

# CONSEJO ACADÉMICO

## SESIÓN CUA-08-06 27 DE OCTUBRE DE 2006 ACTA DE LA SESIÓN

Presidenta: Dra. Magdalena Fresán Orozco

Prosecretario: Dr. Sergio Revah Moiseev

En las instalaciones de la Biblioteca, ubicada en la planta baja del edificio de Constituyentes, sede de la Unidad Cuajimalpa, con domicilio en Av. Constituyentes No. 1046, Col. Lomas Altas, Delegación Miguel Hidalgo, 11950 México, D. F., siendo las 11:15 horas del día 27 de octubre de 2006, dio inicio la Sesión CUA-08-06 del Consejo Académico.

### 1. COMPROBACIÓN DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

La Presidenta del Órgano Colegiado dio la bienvenida a los miembros y presentó al Dr. Rafael Pérez y Pérez, quien asistió en representación del Dr. Christian Lemaitre y León, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información. El Secretario del Consejo, Dr. Oscar Comas Rodríguez, estuvo ausente, por lo que se procedió a nombrar a un Prosecretario por propuesta directa y por votación. La Dra. Magdalena Fresán Orozco propuso al Dr. Sergio Revah Moiseev, lo cual fue aprobado por unanimidad por el Consejo.

El Prosecretario procedió a pasar lista de asistencia, comprobando que había quórum para iniciar la sesión del Consejo Académico. Los asistentes fueron:

NOMBRE	CARGO
1. Dra. Magdalena Fresán Orozco	Presidenta de Consejo Académico
2. Dr. Carlos Illades Aguiar	Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades
3. Dr. Rodolfo Quintero Ramírez	Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería
4. Dr. Gustavo H. Rojas Bravo	Director de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño
5. Dr. Mario Casanueva López	Jefe del Departamento de Humanidades
6. Dr. Eduardo Ibarra Colado	Jefe del Departamento de Estudios Institucionales
7. Dra. Miriam Alfie Cohen	Jefa del Departamento de Ciencias Sociales
8. Dr. Pedro Pablo González Pérez	Encargado del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas

- |                                    |  |
|------------------------------------|--|
| 9. Dr. Sergio Revah Moiseev        | Jefe del Departamento de Procesos y Tecnología         |
| 10. Dr. Arturo Rojo Domínguez      | Jefe del Departamento de Ciencias Naturales            |
| 11. Dr. Christian Lemaitre y León  | Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información |
| Asiste el Dr. Rafael Pérez y Pérez |  |
| 12. Dr. Ricardo Sosa Medina        | Jefe del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño  |
| 13. Dr. Vicente Castellanos Cerda  | Jefe del Departamento de Ciencias de la Comunicación   |

Consejeros alumnos:

NOMBRE	CARGO
1. Sr. Enrique Cornejo Robledo	Representante Propietario del Departamento de Estudios Institucionales de la Licenciatura en Administración.
2. Sr. Francisco Rojas Arellano	Representante Propietario del Departamento de Humanidades de la Licenciatura en Derecho.
3. Srta. Alma Rocío Sagaceta Mejía	Representante Propietario del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas de la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas.
4. Sr. Gerardo Hernández Mejía	Representante Propietario del Departamento de Procesos y Tecnología de la Licenciatura en Ingeniería en Computación.
5. Sr. Víctor Alba Romero	Representante Propietario del Departamento de Teoría y Procesos del diseño de la Licenciatura en Diseño

**Se declaró la existencia de quórum.**

## **2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

La Presidenta del Consejo Académico puso a consideración el Orden del Día.

### Orden del Día

1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Aprobación, en su caso, de las Actas de la Sesión CUA-06-06 y CUA-07-06 celebradas los días 22 de junio de 2006 y el 3 de octubre de 2006, respectivamente.
4. Información que presenta el Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería, sobre las adecuaciones efectuadas al plan de estudios de la

Licenciatura en Ingeniería en Computación y de la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas.

5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los programas de estudio de la Licenciatura en Ingeniería en Computación y de la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, correspondientes a los trimestres V, VI y VII.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los programas de estudio de la Licenciatura en Administración de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, correspondientes a los trimestres V al XII.
7. Información de la Licenciatura en Derecho.
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la iniciativa que presenta la Rectora de la Unidad del proyecto de Instructivo para el Uso de las Instalaciones y Servicios de Biblioteca.
9. Asuntos Generales.

A continuación pidió a los miembros que estuvieran de acuerdo en aprobar el orden del día o proponer cambios, así lo expresaran. No habiendo comentarios y/o sugerencias se aprobó por unanimidad.

**ACUERDO CUA-01-08-06**

Aprobación del Orden del Día por unanimidad.

**3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN CUA-06-06 Y CUA-07-06 CELEBRADAS LOS DÍAS 22 DE JUNIO DE 2006 Y EL 3 DE OCTUBRE DE 2006, RESPECTIVAMENTE.**

La Presidenta del Consejo Académico sometió a aprobación del Consejo el Acta de la Sesión CUA-06-06, celebrada el día 22 de junio del presente. No habiendo comentarios al respecto, se aprobó por unanimidad.

La Presidenta del Consejo sometió a aprobación del Consejo el Acta de la Sesión Extraordinaria CUA-07-06, celebrada el día 3 de octubre del presente, de la cual surgieron los siguientes comentarios:

Dr. Ibarra Colado consideró que había dos aspectos que no se plasmaron dentro del Acta. El primero de ellos sobre la iniciativa del Rector General, Dr. José Lema Labadie y los cuatro Rectores de Unidad, de enviar una Carta Abierta a los medios de comunicación impresos. El Dr. Ibarra expresó que la discusión que se llevó a

cabo, no quedó plasmada y que sólo refleja que se aprobó el punto sin mayor trámite. El segundo aspecto es con respecto a la Licenciatura en Derecho, tema que se trató en Asuntos Generales, por lo que procedió a dar lectura a unas redacciones sobre los mismos, solicitando que se modifique la redacción del Acta.

(Se anexa el documento al final del Acta).

La Presidenta del Consejo puso a consideración del Consejo la redacción con respecto al primer punto comentado por el Dr. Ibarra Colado, la cual quedó aprobada por unanimidad. A continuación procedió a solicitar la aprobación de la segunda redacción con respecto al asunto de la Licenciatura en Derecho y preguntó si había algún comentario al respecto.

El Dr. Revah Moissev, comentó que dicha redacción debería incluirse después de la intervención del Consejero Alumno.

El Dr. Quintero Ramírez, sugirió que no quedara asentado en el Acta el nombre del Consejero Alumno Francisco Rojas Arellano y propuso que el lenguaje que se utilice sea cuidadoso y plantear la discusión suscitada de otra manera.

La Presidenta del Consejo Académico propuso ampliar el punto en los aspectos que los alumnos plantearon. Sugirió aprobar el Acta en una sesión posterior tomando en cuenta las observaciones realizadas y revisando puntualmente la grabación de la misma para una mejor transcripción del punto.

El Dr. Ibarra Colado, estuvo de acuerdo en que se revisara la grabación y solicita que se asiente en el Acta que él rechaza categóricamente lo que comentó el Consejero Alumno, ya que así fue como lo manifestó y desde su punto de vista, el Acta debe ser un documento fiel de lo acontecido.

#### **ACUERDO CUA-02-08-06**

Aprobación del Acta de la Sesión CUA-06-06.

Revisión del acta de la sesión extraordinaria CUA-07-06.

**4. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN Y DE LA LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS APLICADAS.**

El Dr. Rodolfo Quintero Ramírez, comentó que las adecuaciones ya se habían planteado pero no se había seguido el procedimiento reglamentario, por lo que en cumplimiento con el mismo, solicitó fueran aprobadas por el Colegio Académico. Mencionó que se trata de adecuaciones de seriación únicamente.

La Presidenta del Consejo mencionó que las adecuaciones no se aprueban, sólo se informan al Consejo Académico, por lo que procedió al siguiente punto del orden del día.

**5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN Y DE LA LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS APLICADAS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA, CORRESPONDIENTES A LOS TRIMESTRES V, VI Y VII.**

El Dr. Quintero Ramírez comentó que los programas de estudio ya fueron revisados por la comisión interna de la División y se presentan a Consejo Académico, para su posterior envío a Colegio para su aprobación.

El Dr. Illades Aguiar, mencionó que la Unidad ha procedido con cierta lentitud en discutir y aprobar los programas, lo cual quedó expuesto en una reunión que sostuvo la Comisión de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, lo que causa que no tengan mucho tiempo para su revisión. También comentó que desde hace 3 meses entregaron los programas de la Licenciatura en Administración, por lo que le solicita a la Presidencia se agilice su aprobación, evitando de esta manera, un problema más para los órganos colegiados.

El Dr. Quintero Ramírez estuvo de acuerdo con el comentario, y expresó que existe un retraso en las revisiones por parte de los órganos colegiados, específicamente en el caso de la Licenciatura de Ingeniería Biológica.

La Presidenta del Consejo Académico preguntó si había algún comentario a estos programas, mismos que ya cuentan con las observaciones del Abogado General y de la Secretaría General. Mencionó que las UEA se presentan junto con los dictámenes que dio la comisión del Consejo Académico. Por ultimo, procedió a la lectura del dictamen, el cual considera que las UEA cumplen con los requerimientos y recomienda al Consejo Académico su aprobación (se anexa dictamen).

El Dr. González Pérez comentó que las UEA se desarrollaron con profesores tanto de las Unidades de Iztapalapa y Azcapotzalco, como del Departamento de Tecnologías de la Información de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño de la Unidad Cuajimalpa, por lo que fue un trabajo efectuado en colaboración, lo que garantiza ser un trabajo serio. También mencionó que cuando se presentaron las UEA del IV Trimestre, el Departamento obtuvo felicitaciones por parte del Colegio Académico por el trabajo realizado en cuanto a la fortaleza, coherencia y amplitud del plan de estudio.

El Dr. Pérez y Pérez expresó sus dudas con respecto a la redacción de los objetivos, en particular con la UEA *Arquitectura de software a gran escala*.

El Dr. Illades Aguiar sugirió que se aprobaran todas aquellas UEA donde no había comentarios o problemas, y posteriormente se analizaran y discutieran aquellas con observaciones. Esta propuesta se aprobó por unanimidad.

Las UEA a analizar por el Consejo Académico fueron: *Arquitectura de software a gran escala*, *Fundamentos de Ingeniería de Software* y *Construcción de Software*. (Se anexa al final del Acta las UEA modificadas).

El Dr. Mario Casanueva López sugirió utilizar los sinónimos de términos usados con frecuencia con más claridad para no caer en confusiones.

La Presidenta del Consejo propuso analizar en otra reunión estas formas de expresión para lograr un lenguaje común y sugirió centrar la discusión en las tres UEA que se mencionaron anteriormente, poniendo en consideración los comentarios del Dr. Rafael Pérez y Pérez.

La Presidenta del Consejo después de leer las modificaciones preguntó a los miembros del Consejo Académico si estaban de acuerdo con el dictamen de la Comisión del Consejo Académico, en donde recomienda enviar los programas de estudio de la Licenciatura en Ingeniería en Computación correspondientes a los trimestres V, VI y VII al Colegio Académico para su aprobación.

Se aprobaron por unanimidad los programas de estudio de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, con las modificaciones propuestas.

#### **ACUERDO CUA-03-08-06**

Aprobar el Dictamen que presenta la Comisión de Planes y Programas de Estudio de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, consistente en dictaminar y armonizar la propuesta de creación de los programas de estudio, correspondientes al V, VI y VII trimestres de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, para su envío al Colegio Académico.

Enseguida la Presidenta del Consejo sometió a votación los programas de estudio de la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas correspondientes a los Trimestres del V al VII para su envío a Colegio Académico. No hubo comentarios y se aprobaron por unanimidad.

#### **ACUERDO CUA-04-08-06**

Aprobar el Dictamen que presenta la Comisión de Planes y Programas de Estudio de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, consistente en dictaminar y armonizar la propuesta de creación de los programas de estudio, correspondientes al V, VI y VII trimestres de la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas, para su envío al Colegio Académico.

#### **6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, CORRESPONDIENTES A LOS TRIMESTRES V AL XII.**

La Presidenta del Consejo Académico procedió a la aprobación de las UEA correspondientes a los trimestres V al XII de la Licenciatura en Administración. Comentó que algunas UEA se imparten simultáneamente en la Licenciatura en Derecho y en la Licenciatura en Administración, y al ser aprobadas por el Consejo Académico, las UEA compartidas se aprueban automáticamente, siempre y cuando tengan la misma clave.

El Dr. Carlos Illades Aguiar mencionó que existe un tronco común para los planes de estudio, aproximadamente de 9 ó 10 UEA compartidas, lo cual quedó asentado en los mismos.

El Dr. Ibarra Colado, hizo una presentación con la finalidad de explicar el proceso que siguió el Departamento para realizar el diseño de las UEA. Mencionó que se integró una Comisión conformada por el Dr. Bruno Gandlgruber y la Dra. Margarita Fernández, y resaltó que a diferencia de lo ocurrido con los primeros cuatro trimestres, en ésta ocasión se realizó un trabajo colegiado. Se formaron subcomisiones que elaboraron distintas versiones de los programas de estudio los cuales posteriormente fueron presentados y discutidos en plenaria, por todos los miembros de la Comisión. Comentó que una vez aprobados por la Comisión se enviaron al Dr. Carlos Illades para continuar con los trámites correspondientes con el Abogado General y Secretaria General.

Mencionó que el diseño de las UEA se realizó a partir de la configuración de bloques de conocimiento ubicados al interior del plan de estudios de manera que se pudieran determinar modalidades de conducción y evaluación similares en cada bloque de acuerdo con la naturaleza de las UEA. Los bloques explicados por el Dr. Ibarra fueron: áreas funcionales de la administración, bloque de UEA de orientación teórica, UEA teórico-prácticas con cuatro bloques de orientación, orientación metodológica y los seminarios de integración. En el último caso explicó que se trataba de UEA flexibles que pueden ser impartidas por los docentes de las Divisiones, por la naturaleza de la temática. Señaló que otro grupo de UEA son las comunes a los programas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, y por lo tanto a la Licenciatura en Derecho, y finalmente las UEA de movilidad.

El Dr. Ibarra Colado señaló que el plan de estudios ha sido diseñado de manera muy vinculada a la conformación del cuerpo académico y trabajo de investigación de los profesores del mismo. Mencionó que no se consultó a profesores de otras instituciones porque la Licenciatura de Administración tiene un programa totalmente novedoso y rompe con una tradición en la disciplina, lo cual no implica que después no se recurra a un reconocimiento externo.

La Presidenta del Consejo Académico comentó que el hecho de discutir el plan de estudios con pares de otras instituciones podría aportar comentarios enriquecedores al mismo.

El Dr. Ibarra Colado comentó que en el diseño del plan de estudios de la licenciatura participó gente externa a la Unidad, pero considera que el plan se ha enriquecido más, discutiéndolo con áreas como Estudios Socioterritoriales o Política Pública; es decir, con las áreas que tienen relación con el ámbito de los servicios y la gestión pública. Mencionó que el problema es que hay un modelo de formación dominante de licenciados en Administración para el sector productivo, por lo que considera que la principal crítica, cuando el plan sea enviado a

procesos de certificación, será que se imparten pocas finanzas, mercadotecnia y recursos humanos, pero ese fue el plan que creó la Unidad Cuajimalpa.

Sugirió que cuando esté el plan en su totalidad, se envíe a otras instituciones para que den su opinión y se les explique las causas por las que la licenciatura debe evolucionar, y que ellos a su vez puedan modificar su plan de estudios en una línea semejante a la Licenciatura en Administración de la Unidad Cuajimalpa. Comentó que esta propuesta no es definitiva, porque la propia Comisión elaboró además nueve UEA adicionales y optativas, que no se han sometido a aprobación, de las cuales cuatro son de derecho: *Instituciones jurídicas y desarrollo económico, Marco Jurídico de la innovación científico - tecnológica, Instituciones jurídicas de administración pública y Régimen Jurídico de los organismos públicos del sector social en México.*

Apuntó que estas UEA responden a la necesidad de reforzar el contenido de los bloques de orientación, por lo que en una etapa posterior se someterá ante los órganos colegiados una modificación en donde se eliminarán uno de los Temas Selectos de Administración para incluir esta cuarta materia, y los bloques crecerán en una UEA. Además, comentó que la fortaleza del plan de estudios serán los cuerpos académicos que lo respalden haciendo investigación.

El Dr. Carlos Illades Aguiar comentó que las UEA mencionadas por el Dr. Ibarra Colado, ya están terminadas pero no se han podido discutir en el órgano colegiado porque no están consideradas en el plan original de Administración. También hizo mención sobre la discusión que se llevó a cabo dentro de Colegio Académico cuando se aprobó el plan de estudios, debido a lo innovador del mismo y el Presidente del Colegio sugería que fuera un plan tradicional.

El Dr. Quintero Ramírez comentó que la UAM Cuajimalpa es una de las pocas universidades que está creando nuevas carreras, lo cual será positivo en el marco de las políticas de expansión del sistema de educación superior.

La Dra. Alfie Cohen le solicitó al Dr. Ibarra Colado, hablar sobre el perfil de los académicos que están contratando para impartir la carrera.

El Dr. Castellanos Cerda propuso realizar un foro y preparar publicaciones sobre la experiencia del diseño de la Licenciatura en Administración.

La Presidenta del Consejo Académico, sugirió que en las modalidades de conducción, se promueva la participación del alumno para que haya coincidencia con un plan de estudios innovador como el de la Licenciatura en Administración.

El Sr. Enrique Cornejo comentó que si ha existido participación y comunicación entre alumnos y profesores en los trimestres cursados.

El Dr. Ibarra Colado comentó que no se enfatiza el modelo tradicional de enseñanza aprendizaje, y que hay distintas modalidades de conducción como el estudio de casos, visitas a empresas, discusiones colectivas, exposición del profesor; pero dependiendo de la naturaleza de la UEA. En el caso de las visitas a empresas mencionó la necesidad de crear una oficina que se encargue de realizar los convenios con empresas, organismos, etc. Con respecto al perfil de la planta docente, señaló que en el Departamento de Estudios Institucionales habrá una proporción distinta de profesores de tiempo completo y medio tiempo en comparación con otros departamentos. A continuación comentó detalladamente los perfiles de los profesores que integran la planta académica del departamento, y especificó que sólo faltaría decidir si algunas plazas se dividen en dos para poder contratar profesores en las áreas funcionales para atender la docencia de los dos primeros años.

Comentario [UAMC1]:  
Párrafo modificado a solicitud del  
Dr. Eduardo Ibarra Colado.

El Dr. Illades Aguiar comentó la complejidad de las prácticas que desarrollan fuera de la UAM, y propuso coordinar un proyecto general de la Unidad Cuajimalpa con Rectoría.

La Presidenta del Consejo Académico explicó que este tipo de actividades se considerará en el desarrollo de las políticas de docencia para la Unidad Cuajimalpa, porque involucra a todas las licenciaturas. A continuación preguntó al pleno si había algún comentario sobre las UEA, o en su caso, aprobarlas para su envío al Colegio Académico. Se aprobaron por unanimidad.

#### **ACUERDO CUA-05-08-06**

Aprobar los Programas de Estudios de la Licenciatura en Administración de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, correspondientes a los Trimestres V al XII.

### **7. INFORMACIÓN DE LA LICENCIATURA EN DERECHO.**

**(Este punto se transcribe en su totalidad a solicitud del Dr. Eduardo Ibarra Colado, Cintas 3, 4 y 5).**

La Presidenta del Consejo Académico comentó que *“la vez pasada tuvimos una discusión un tanto imprecisa para muchos de los miembros de este órgano colegiado, sobre la situación de la carrera de Derecho, y ésta ha seguido evolucionando. Le pediremos al Dr. Eduardo Ibarra Colado que nos comente los diferentes escenarios y los diferentes asuntos que ha discutido con los alumnos de la carrera de Derecho”*.

Dr. Eduardo Ibarra Colado explicó que *“Básicamente lo que hicimos después de la sesión del Consejo Académico en la que se discutió este punto, como se acordó o se manifestó en esa sesión, fue volver a hacer una reunión con los estudiantes de la carrera de Derecho para explicar de manera más detallada y más puntual, lo que ya se había explicado con toda claridad en la primera reunión que yo tuve con ellos. Inclusive recuerdo que ahora que se revise el acta va a quedar claro que yo había mencionado que tal vez el único error que cometí en esa ocasión fue el haber pensado que se podía entender esto que he planteado desde los CPU’s muy viejos para enfatizar porqué el programa de Derecho tiene dificultades en su operación, por lo que lo que voy a hacer rápidamente es explicar nuevamente aquí. Esta es la presentación que hicimos en el salón con los estudiantes y creo que dará todos los elementos a los miembros de este órgano colegiado para entender bien el asunto”*.

*“Básicamente las aclaraciones de este primer acetato tienen que ver con lo que sucedió en la sesión del Consejo, es decir, que tendría yo que aclarar muy enfáticamente, que nadie obligó a los estudiantes y nadie los invitó cordialmente a que abandonaran la Unidad, como se estableció en esa sesión y que en realidad todo este asunto respondía a una obligación que está normada por la legislación de la UAM, en la que se indica al Jefe del Departamento que debe de atender este tipo de problemas con toda oportunidad, entonces al haber una inquietud general de los estudiantes sobre el perfil y el contenido del plan de estudios, la solicitud que ellos hicieron fue: “Por favor modifiquen el plan de estudios”, ese fue el origen del problema. La respuesta que se les dio es “No se puede modificar el plan de estudios por un ordenamiento normativo de la UAM por que no ha operado por lo menos una vez y no lo vamos a modificar hasta que opere por lo menos una vez., Entonces esa era como una restricción que no podríamos salvar, entonces dijimos este es el plan y no podemos nosotros cambiarlo, y a partir de esta información buen número de estudiantes aproximadamente la mitad del grupo o de la generación que está de Derecho, empezó a manifestar su inquietud por visualizar la posibilidad de un cambio de carrera, que también esta reglamentado, para continuar sus estudios en Derecho en la UAM Azcapotzalco, que tiene un perfil distinto, más adecuado probablemente a sus intereses. A partir de esto, lo que nosotros dijimos es que estaríamos dispuestos a facilitar el proceso y eso es lo que hemos hecho desde entonces”*.

*“¿Cuáles son los problemas detectados? El primero es, este es el objetivo general del plan de estudios y es un perfil donde se enfatizan cuatro áreas emergentes del derecho que son: Derecho Ambiental, Internacional, Financiero y Corporativo, y Derechos Humanos y Políticos, que son áreas en las que hemos tenido una gran dificultad para encontrar personal calificado para atenderlas, lo hemos señalado mucho; y que también son áreas que no responden a los intereses de los estudiantes, ellos quieren las áreas tradicionales del Derecho y no estas áreas, entonces hay un problema de perfil”*.

*“Segunda cuestión, hay un problema de diseño en el plan de estudios, aquí quiero ser muy enfático, lo voy a volver a reiterar, el plan de estudios lo diseñó una Comisión que no está en la Unidad Cuajimalpa, nosotros heredamos un plan de estudios, que no diseñamos, no se diseñó bajo el principio fundamental de la División de hacerlo compartido y flexible, quiero enfatizar esto. Es un plan de estudios muy disciplinario no interdisciplinario, no tiene puntos de conexión con las otras tres carreras de la División y eso plantea un problema serio de estructura, además de que tiene algunas aberraciones, que me atrevo a mencionar muy claramente. Este trimestre están cursando más créditos, el plan de estudio establece que lleven más créditos de los que pueden llevar legalmente, es decir, nosotros tuvimos que ofrecer seis UEA pero sólo pueden llevar cinco por reglamento, entonces hay un problema de diseño importante en el plan de estudios. Nosotros quisimos, bueno ese fue el plan que se aprobó. Nosotros lo que hicimos fue programar sus seis cursos y los estudiantes de derecho tomaron cinco de las seis materias escogiendo entre dos, una u otra. Entonces allí hay un problema. El otro es la rigidez del plan de estudios, es decir, hay muy pocas materias divisionales, y esto se demuestra en este cuadro, es decir, lo que yo hice fue un análisis de los planes de estudio de las cuatro carreras de la División y me encontré con lo siguiente: El plan de estudios de Administración requiere del 61% de profesores del Departamento de Estudios Institucionales para operar el plan, es decir, son el 61% de las unidades de enseñanza aprendizaje requerirían, digámoslo así, de profesores con alguna especialidad más cercana a la administración, el otro 39% estaría relacionado con Ciencias Sociales, Humanidades y otros Departamentos como Matemáticas, etc. En el caso de Derecho nosotros necesitamos el 88% de profesores para impartir ese plan, es decir, yo necesito el 88% de expertos en Derecho para impartir ese plan, es decir, me queda un 12% de apoyo en otros departamentos de la División y de otras Divisiones de la Unidad, esto es una realidad del plan de estudios y quiero señalarlo, esto hace muy difícil operar el plan de estudios, porque implica que yo tengo que sacrificar al Departamento de Estudios Institucionales y a su planta académica para atender este plan y no lo voy a hacer, yo no lo voy a hacer, es decir, yo lo que tendría que hacer es sacrificar el perfil de profesores que estoy contratando, para contratar un ejército de abogados que me pueda impartir un plan de estudios que es absolutamente inadecuado”.*

*“En el caso de Estudios Socioterritoriales 57%, está cerca, todavía es más generoso, inclusive que el de Administración pero tienen que ver allí las especificidades disciplinarias, y el de Humanidades 56. Entonces podríamos decir que tres de los cuatro planes están en un rango razonable de interconexión, lo que no sucede con el plan de Derecho. Esto se puede comprobar fácilmente cogiendo los cuatro planes y haciendo el análisis que yo hice; es un planzote, son muchísimas unidades, eso lo vamos a ver enseguida, pero efectivamente el 88% de las unidades de enseñanza aprendizaje los tienen que dar profesores de derecho, entonces es un problema gravísimo, gravísimo de diseño desde el principio. ¡Ah claro, por supuesto! bueno era el 100% efectivamente”.*

*“Bueno, está la integración de una planta académica de tiempo completo, otro elemento que yo he señalado, en Derecho los especialistas quieren litigar y están litigando y está bien que litiguen. Es muy difícil encontrar muchos profesionales o doctores en Derecho que estén haciendo investigación, o el tipo de investigación, y allí pasa algo similar con lo que sucede en la Administración, es un tipo de investigación que no es lo que normalmente en las ciencias sociales se entiende como investigación, quiero señalarlo, y allí hay un problema de perfil, ¿cómo contrato yo profesores de tiempo completo que sólo van a hacer docencia?, Entonces mi plan ya no tendría que ser, como en Administración que bajo un poquito, tendría que tener un departamento de, no sé, 30% de tiempos completos, 70% de medios tiempos y tiempos parciales para atender la docencia, entonces hay una contradicción o una tensión entre investigación y ejercicio profesional y eso ha impedido constituir esta planta académica y por lo tanto la opción que se plantea es la contratación de tiempo parcial”.*

*“La planta académica disponible, se orienta a las áreas tradicionales en el país, es decir, yo he insistido mucho en eso y está documentado, quien quiera revisar la información con todo gusto se la proporciono. A la fecha yo he revisado 115 o 120 currículos vitae, todos revisados todos dictaminados y no he encontrado el perfil adecuado de profesores en Derecho para integrar la planta académica. La vez pasada se comentó en este Consejo que a lo mejor en cuatro años los iba a encontrar, bueno yo allí me iría a la probabilidad, es decir, estoy hablando de un hecho que está constatado, si yo llevo un año y medio buscando el perfil adecuado y no lo he encontrado, y de los tres profesores que tengo actualmente de tiempo completo en mi departamento de Derecho, uno claramente responde al perfil y dos se podrían adaptar, estoy hablando de un problema absolutamente real. Entonces qué necesitábamos, pues necesitábamos una planta que podríamos armarla perfectamente en Derecho Penal, Civil, Familiar, del Trabajo y Constitucional, yo he señalado aquí con toda claridad también que no es un problema encontrar profesores para impartan estas áreas, otra vez mi base de ciento y tantos dice, necesito un constitucionalista, lo encontramos. Cuando Carmen Carmona renunció a los tres días la habíamos sustituido, no es un problema el no tener suficientes profesores de Derecho, los hay, vamos a tener problemas en las áreas cuando llegemos a la segunda mitad de la carrera, ahorita no hay problema pero, creo que eso también hay que tomarlo en cuenta”.*

*“También se señaló en la sesión de Consejo que parecía que nosotros hemos maltratado a los estudiantes de Derecho y hemos consentido a los de Administración porque yo vengo de la licenciatura en Administración y mis intereses están allí, lo cual me parece un reclamo inadecuado e injusto y para demostrarlo está la conformación de la planta académica del Departamento que tenemos, profesores de Derecho: Carmen Carmona que renunció, ella estuvo en la elaboración del plan original; Rafael Estrada Michel, que renunció y aquí quiero enfatizar, porque hubo un señalamiento en una sesión posterior de que yo lo había corrido. También lo quiero señalar con toda claridad, yo no lo corrí, el señor renunció y estaba repatriado y había ganado una repatriación de CONACYT, yo*

no lo corrí. Dijo: me voy a la Libre de Derecho a coordinar el Posgrado, porque allí me pagan lo triple de lo que me pagan en la UAM Cuajimalpa, entonces que quede muy claro, pero era un excelente profesor, cuando uno dice si tengo a Rafael, esta bien pero no lo tengo. Carmen hizo el plan y se le dijo: oye nos ayudarás a implementarlo, pero no la tengo. Y después que tenemos, a Mario Téllez, ya hablé de su perfil, a Jorge Culebro que él viene a ayudar a Administración pero él es licenciado en Derecho, entonces eso nos ayuda en Derecho, pero no estaba contemplado para hacer dos funciones aunque las está haciendo. Mauricio Tortolero ya hablé de él, David Cienfuegos también ya hablé de él y tenemos dos profesores de medio tiempo: Eduardo Vesga, que ha venido trabajando normalmente de la UAM Azcapotzalco y Georgina Flores que viene del Instituto de Investigaciones Jurídica de la UNAM, está haciendo sus estudios de doctorado actualmente.

“Y para Administración, que es una carrera que ahorita tiene ya más estudiantes que Derecho, hay que señalarlo, tenemos a un servidor, a Estela Uribe, a Humberto Banda y a Ignacio López de medio tiempo. Es decir, ¿ese es el maltrato que le hemos dado a la carrera en Derecho? Tenemos la mayor parte de los recursos del departamento atendiendo a la Licenciatura en Derecho, esto tiene que quedar muy claro y no va a poder seguir siendo así ¿Por qué lo hemos podido hacer? Porque el plan de estudios de Administración esta bien diseñado y nos apoya mucho Humanidades, Socioterritoriales y Matemáticas, si no tuviéramos esa flexibilidad, no podríamos, tendríamos que tener una planta equivalente en el caso de Administración”.

“Opciones disponibles que son las que se les presentaron a los estudiantes, pues el plan de estudios vigente, se va a quedar vigente, por lo menos durante 10 años, por reglamento, allí va a seguir”.

“Una planta académica integrada por profesores de tiempo completo y tiempo parcial, intentando cubrir áreas emergentes, yo veo muy difícil que encontremos profesores de tiempo completo”.

“Rigidez curricular debido a la existencia de una sola generación, allí hay un problema que también les expliqué muy claramente a los que se quedan y decidieron quedarse. Pueden reprobar sus materias, pero yo no puedo impartirlas luego, luego, y no hay una generación que venga después, allí hay una rigidez y tendremos que buscar mecanismos para ver cómo se resuelve eso, pero hay una rigidez, hay recursos limitados y hay problemas en ese nivel”.

“UEA optativas: no vamos a poder abrir todas las que contempla el plan, que son como diez mil, entonces otra vez vamos a tener que abrir una optativa y van a tener que llevar todos esa optativa, son condiciones reales en las que está operando el plan”. No va a haber nuevo ingreso, hasta que el Consejo Divisional decida lo contrario pero yo me opondré enfáticamente a que haya nuevo ingreso en Derecho, tengo mis razones, las estoy exponiendo, pero me parece un error lo

que ha sucedido con esta carrera. Esas son las condiciones en las que se van a quedar, los que se van a quedar. Yo tengo tres profesores de tiempo completo que me van a ayudar junto con Jorge Culebro a operar el plan, más lo que tenga que conseguir para poder operar lo que a lo mejor no puedo operar que es Ambiental, Económico, Financiero, etc.”

“Aquí lo que tenemos es el plan de estudios, allí está el plan de estudios, no estoy diciendo cosas que no sean, si ustedes se fijan, cuenten el número de materias que hay de la División, es decir, aquí tenemos Historia Contemporánea en el octavo, y Problemas de Ética y Filosofía Práctica, también en el octavo, en el séptimo tenemos Historia y Cultura de México, en el sexto tenemos Grandes Paradigmas Científicos y en el primero tenemos el de Sustentabilidad”.

“La responsabilidad es de ellos, ellos nos la dan a nosotros Administración, entonces todo esto implica un plan de estudios sumamente rígido; y allí están los bloques de orientación; este plan de estudios tiene que ofrecer aproximadamente 35 materias nada más para el último año, es decir, cómo vamos a ofrecer nosotros 35 materias, es una mentira decirle eso a los estudiantes, que les vamos a ofrecer esto, no se puede, ¿por qué?, por que tendríamos que tener una planta académica muy grande y no la vamos a tener, entonces hay un problema real aquí. Cuando discutimos con Carmen Carmona y la Comisión de este asunto yo fui muy enfático al señalarle hagan una salida de bloques como de Administración, en donde hay tres materias que son tres si no optan los alumnos porque, precisamente atendiendo a esos problemas operativos que después dicen que no son muy importantes, pero que siempre me han preocupado a mí. Es decir, cuando yo estoy haciendo este análisis no estoy pensando sólo en la consistencia académica del programa, sino en que hay que operarlo bien; y aquí el problema fundamental es que esto no lo vamos a poder hacer. El gran problema del plan de estudios de Derecho es que es muy innovador pero es poco realista en su operación, es decir, yo no digo que sea un mal proyecto, yo creo que es un buen proyecto, pero la UAM Cuajimalpa no va a tener las condiciones para operarlo y de eso estoy absolutamente convencido. Esa era la primera opción, que es la que está, es decir, ellos van a trabajar en esas condiciones, los que se quedan van a trabajar bajo estas condiciones, no hay vuelta de hoja”.

“Segunda: solicitar su cambio a la carrera en Administración, suena medio raro, es una opción., es un plan de estudios el cual no es convencional, ya lo señalé, y además hemos reforzado mucho las áreas de Derecho del plan, porque es importante que los alumnos salgan mejor preparados en el manejo del entramado institucional jurídico que le da sentido a su formación. Entonces esta reforma, de la que yo hablaba, que está pendiente con los cuatro programas de Derecho para los bloques tiene ese mismo sentido y estamos planteando también en el plan de Administración incorporar materias optativas de Derecho que pudieran ser interesantes para los alumnos, como pudieran ser Derecho Mercantil o Laboral que no los tiene este plan. Aquí está el plan de estudios de Administración y lo pueden comparar, bueno se veía mejor en la otra presentación toda las amarillas

que había, pero además tenemos todo esto morado que es Matemáticas, es decir y esta nos la va a dar Diseño, esta es de Gestión de Información y Comunicación y algunas de estas nos la da gente de sociales que tiene experiencia en materias de psicología, etc., entonces hay una diferencia importante en el plan. Entiendo que ellos quieren estudiar Derecho, me queda muy claro, pero también entiendo que la licenciatura muchas veces no es ya una formación terminal y muchos podrían estudiar esta carrera e ir a hacer un posgrado en Derecho, sin ninguna dificultad, por lo que yo los invitaba a reflexionar si esta era una vía adecuada para ellos, pero al parecer no lo fue ya que nadie quiso”.

“Y después tenemos la tercera opción que es la que la mitad de la generación está siguiendo que es irse, no irse, solicitar su cambio a la Unidad Azcapotzalco, esperando a que la Unidad Azcapotzalco de acuerdo con la legislación y con toda libertad decida si los acepta o no los acepta. Ha quedado muy claro que si la Unidad Azcapotzalco dice que no, pues todos seguirán aquí con el plan actual y las condiciones actuales en las que estamos operando Nosotros simplemente les quisimos facilitar el asunto pero nunca les dimos ninguna garantía y esto debe de quedar muy claro de que esto se iba a hacer, por que no es una decisión nuestra es una decisión de Azcapotzalco”.

“Entonces tenemos allá un plan de estudio que atiende áreas de concentración que son: Régimen administrativo y finanzas públicas, Ciencias penales y criminológicas, Derecho del trabajo y seguridad social; que es un plan de estudios que se acerca más a áreas que han sido más trabajadas tradicionalmente en el derecho y que respondían mejor a los intereses de estos estudiantes que están solicitando su cambio”.

“Por otra parte es un departamento, el departamento de derecho, es un departamento que me parece tiene como 100 profesores de tiempo completo, a mi me parece absurdo que sacrifiquemos el proyecto de Cuajimalpa cuando tenemos un departamento de derecho con 100 profesores de tiempo completo. Si, que le demos en la torre a un proyecto interesante en Cuajimalpa, cuando si hay esa infraestructura en la institución se pudiera aprovechar adecuadamente. Entonces el razonamiento es muy claro suena racional ¿por qué tenemos que tener una carrera de Derecho que no va a ser ni competitiva ni va a contar con las condiciones y los recursos para igualarse a Derecho? Entonces la opción es clara”.

“El cambio de carrera a juicio del Consejo Divisional de la Unidad Azcapotzalco y el proceso de acreditación, a juicio del Consejo Divisional de la UAM Azcapotzalco, puede ser que el Consejo Divisional diga – si vengan, pero sólo les voy a reconocer 8 de las 14 materias que han llevado -, está clara la opción, ellos la conocieron en esos términos y el resultado fue que me parece que 25 alumnos del total están solicitando en este momento su cambio a la Unidad Azcapotzalco, con lo que 25, si fueran aceptados en Azcapotzalco se irían para allá y quedaríamos acá con 20 alumnos en activo”.

*“La cuarta opción es solicitar cambio a otra División, carrera o Unidad, lo cual es también muy difícil porque implica presentar un examen, es decir, allí no es sólo el cambio sino que hay que hacer un examen y depende también de lo que decidan los departamentos y divisiones en cada caso en lo particular”.*

*“Y eso es todo, esa es básicamente la presentación que yo hice, con la intención de que quedaran claras cuales son mis razones, que he manifestado todo el tiempo del porqué a mi me parecería más razonable, más racional, que los alumnos valoraran la opción de Azcapotzalco, y no la de Cuajimalpa, pero ni se les obligó ni se les invitó cordialmente a que abandonaran la Unidad, sino simplemente se procedió con toda transparencia, se habló con la verdad, los hechos lo dicen, es decir, yo puedo demostrar perfectamente cada uno de mis dichos y allí están las condiciones que han generado todo este revuelo por un mal entendido. A lo mejor por la tradición en la que operamos en México, en donde no estamos acostumbrados a decir las cosas como son, entonces aquí se dijeron siempre como son, se mal interpretaron y esto ha derivado en este ambiente, no adecuado para el asunto. La situación actual es muy simple, está en trámite el cambio de los alumnos que así lo han solicitado, esperaremos la respuesta de la UAM Azcapotzalco, y nosotros seguiremos tratando de hacer lo mejor posible nuestro trabajo con la carrera de Derecho de esta generación, hasta que acaben los 10 años y después espero que la Unidad sensatamente decida cancelar esta carrera de nuestra oferta curricular en Cuajimalpa”.*

La Presidenta del Consejo Académico preguntó si había comentarios al respecto.

El Dr. Quintero Ramírez señaló que: *“quiero hacer tres preguntas y luego un comentario sobre esto. Lo primero es esta situación, en todos los lugares donde hay derecho es la misma? Es decir, no es de nosotros, pasa en la Libre de Derecho, pasa en la UNAM? etc, si así es, o sea el problema no es particular por como lo estamos viendo. La segunda pregunta es con respecto a las UEA, es decir, ¿esta carrera ya tiene las UEA trabajadas? ¿cómo lo revisamos nosotros? Porque si no, también aquí hay un trabajo tremendo que no se quien lo va a hacer, por lo mismo que se nos ha explicado, veo un trabajo enorme hacia delante. Es también pregunta”*

*“La última, Eduardo y por favor tómallo en lo mejor de los sentidos, a mi no me gusta este yo-yo, tú hablas todo el tiempo en primera persona, a mi me parece que esta es la posición, entiendo yo, de Carlos o de la División, por lo menos. Yo creo que es de la Unidad. Entonces yo sí quisiera bajarle un poco a ese tono porque no entiendo si está hablando Eduardo Ibarra como “yo” o está hablando la Institución y es la que está haciendo esa propuesta, porque si es personal no me puede gustar y pues yo quisiera saber si esto lo estamos apoyando institucionalmente. Entonces yo quisiera entender un poquito eso, si es personal a lo mejor no estoy de acuerdo o sí estoy de acuerdo, pero yo quisiera saber eso y luego después de la respuesta yo si quisiera hacer un comentario y el comentario*

es, si todo esto es así, lo primero que tenemos que reconocer, claramente, como Unidad, es que hubo un error muy grande, en donde los perjudicados son los estudiantes. Claramente no podemos por mejor que le demos las vueltas, obviarlo, y si tenemos que buscar a los estudiantes y entender y hacerles entender esto. Yo después de leer esto y lo que he escuchado, yo no recomendaría a ningún estudiante que se quedara con nosotros, sinceramente, si fuera mi hijo o algún pariente mío yo no le recomendaría profesionalmente que se quedara, por todo lo que nos acaba de decir Eduardo con toda claridad, y aquí están presentes los estudiantes pero eso es lo que yo les diría abiertamente, la institución se equivocó,... o no entendió o no aceptó o lo que sea, pero con todo lo que nos ha explicado Eduardo, pues no se va a poder implementar y entonces la mejor recomendación institucional que les podemos hacer es que se cambien a otro lugar, porque si no aunque se queden aquí, pues ¿qué tipo de profesionales vamos a sacar nosotros de la Unidad en este tema? y los perjudicados finalmente van a ser ellos, no nosotros sino los estudiantes, entonces ese era mi último comentario y las preguntas es para entender un poco más esta situación”.

El Dr. Rojas Bravo dijo: “Sin duda este es un problema complejo con varios elementos y quiero comentar algunas de las preocupaciones que me deja esta discusión. Hay un problema con la oferta inicial de la Unidad Cuajimalpa, de la cual creo que ninguno de los que estamos aquí, incluida la Dra. Fresán, somos responsables. Esta fue una oferta que fue decidida, y fue decidida previamente a nosotros, y yo he tratado de encontrar cuales son las razones de esta oferta y cuando yo supe que iba a haber esta oferta decía que iba a ser difícil de pegar una institución con Derecho y Administración, yo los ponía en el mismo casillero del problema. Y esto tiene que ver con el comentario que hacía anteriormente Rodolfo. Aquí hay un problema de cobertura y un problema de demanda, estamos hablando de las carreras de mayor demanda al menos en lo registrado en la UAM y de las principales carreras de demanda en el país como son Derecho, Administración, Computación y Diseño, agregaría esas cuatro, hay un caso particular con Matemáticas, allí hay un problema. Pero en general, la lógica es, una primera oferta que permita un crecimiento rápido y esto lo ligo a un argumento de cómo alcanzamos una masa crítica, es decir, éste es un problema, aquí hay una cuestión. Me preocupa un poco la posición de Eduardo, una pregunta más bien, que espero formular correctamente, dice - ¿Por qué en el campo de la Administración podemos plantear un programa de naturaleza alternativa para el cual vamos a encontrar en un medio, en el que las carreras de Administración están bastante estandarizados y los recursos disponibles están en esa estandarización. Sin embargo, no tenemos o no nos imaginamos que pudiéramos tener problemas para implementar recursos para ese programa alternativo y, en cambio, sí lo vemos para el caso de Derecho? Lo que quiero decir es, es por ejemplo, si uno ve en el papel los temas que están puestos en derecho, son realmente muy cruciales, el problema de Derecho Ambiental es un problema muy crucial, el problema de Derechos Humanos, no se diga, etc., etc., cada uno de los cuatro temas que están planteados son temas muy importantes. Yo tendría la duda si efectivamente son temas que tendrían que estar en la licenciatura, a lo

*mejor lo veo muy expansivo en el campo del posgrado, pero sin duda son temas relevantes, en donde hay un enfoque alternativo en un conjunto de carreras en las cuales, así como esperamos que nuestra Licenciatura en Administración permita la renovación de eso, esto también tendría que entrar al campo de la renovación. Creo que es un problema complejo, no creo que sea una cuestión, y aquí yo discrepo un poco, digamos, entiendo que es difícil en las condiciones de incertidumbre construir nuestras plantas académicas, todos lo hemos vivido y procesado de distinta manera, pero creo que para campos emergentes no se puede abandonar el campo emergente por la dificultad de conseguir el factor humano, en el peor de los casos tendríamos que formarlo con los costos que esto supusiera. Eso es sobre una pregunta que me queda dando vuelta, y no se como la harías tú, argumentos en pro y en contra. Creo que la situación que está mostrada con los estudiantes, está mostrada de que prácticamente aquí no tienen muchas opciones, lo cual no estoy muy seguro si esa es una buena muestra para la percepción de los estudiantes. Creo que es un tema que hay que discutir ya que tiene muchas implicaciones para nosotros y de alguna manera hay que examinar esto a la luz de la oferta inicial que tiene esta bronca, por ejemplo, de números de materias, procedencia, etc., son comunes a casi toda esta primera generación de programas, una buena parte de los segundos programas, la segunda generación de programas intenta resolverlo exactamente...”*

El Sr. Enrique Cornejo preguntó: *¿por qué hay que esperar una generación para poder modificar el plan de estudios?*

La Presidenta del Consejo Académico dijo: *“para los planes y programas la legislación universitaria señala diferentes procesos, la aprobación de un nuevo plan de estudios, lo cual significa un nuevo planteamiento, objetivos, del perfil de los alumnos y de las UEA; el otro es modificar el plan de estudios; si todos estuvieran de acuerdo en hacerlo y retomar un plan de estudio tradicional y saturado, se tendría que modificar el objetivo y el perfil de los estudiantes, lo cual sería una transformación enorme y habría que esperar que se concluya el diseño del plan completo y que una generación la termine; y un tercer mecanismo sería a través de adecuaciones, las cuales son pequeñas modificaciones, pero no se podrían ir ajustando los planes, ni el objetivo ni el perfil de la carrera. Por esa razón se tiene que esperar ya que estas carreras las aprobó el Colegio Académico en la misma sesión en donde se creó la Unidad Cuajimalpa. A partir de allí empezamos con el diseño de los programas de estudio, y hemos avanzando, pero son tres procedimientos diferentes”*

El Dr. Illades Aguiar señaló que: *“Nosotros podíamos haber no planteado el problema, resolverlo de la manera más fácil, como es se suele hacer en este país y muchas veces en esta Universidad y transitar por nuestra gestión y que le estallara a los que vengan después. Optamos por lo otro y sabemos que tiene costos. En segundo lugar, al menos el Dr. Mario Casanueva, el Dr. Eduardo Ibarra y yo discutimos con la Comisión de la licenciatura en Derecho, cuando se hizo el plan y vimos muchísimos problemas, lo señalamos y llegó hasta la renuncia de*

*un miembro de la comisión, un profesor de Azcapotzalco, porque les parecía que estábamos quitando muchas materias de Derecho que les parecían importantes. Hace un año en el Club Alemán señalamos estos mismos problemas en Derecho, y creo que nos hemos tardado en tomar medidas. En la División el problema quedó detectado desde hace mucho tiempo, incluso, desde que se hizo el programa y hasta ahora lo estamos resolviendo. En tercer lugar, creo que tal cantidad de problemas en Cuajimalpa que no es posible que sigamos haciéndonos cargo de cosas que sabemos que están mal, nos han dado tan poco, que la verdad podemos decir que creemos que estas cosas tienen que funcionar de esta manera y no de la otra, porque además de todas los problemas, tenemos que cargar con errores que no fueron nuestros”.*

*“Estoy totalmente de acuerdo con lo que dice Gustavo en el sentido de los problemas que tienen todas las carreras. La diferencia es que nosotros tenemos la mitad de los alumnos que hay en la Unidad Cuajimalpa, incluso sin abrir la carrera de derecho para el actual trimestre, de hacerlo tendríamos el 60%, entonces el problema es para las tres divisiones, pero en nuestro caso se magnifica, además de que para conformar la planta académica hemos tenido que entrevistar al triple de los profesores sin tener óptimos resultados”.*

*“Luego, eso de que es un campo emergente, yo diría que el programa de Derecho me parece que está mal hecho, no sólo por los créditos, que no tiene un perfil, lo cual se expuso en la Comisión, y lo único que se logró fue introducir algunas materias divisionales. No creo que ni siquiera ese programa como está sea un campo emergente, es una mezcla de varias cosas que no tienen sentido ni orientación académica seria, por lo que perseverar en esto me parece una aberración, pero cumpliremos con nuestra obligación”.*

*“Si tenemos que hacer como 60 UEA para una sola generación y de un programa que sabemos que está mal, entonces ya estamos trabajando las UEA que falta, y tendríamos que trabajar mucho tiempo para algo que está mal, pero lo haremos aunque dijimos desde el principio que esto no estaba bien. Además, lo que planteaban de los 10 años. Cada estudiante tiene derecho a cursar en el doble de tiempo un programa, entonces no se puede modificar hasta que se agote, insisto, tenemos que cargar durante 9 años con un programa que está mal hecho. Y lo del “yo” de Eduardo, esto es un problema de la División y me incorporaría a él, pero es un problema de la División y de la Unidad”.*

*El Dr. Castellanos Cerda comentó que: “lo que quiero plantear es que si está carrera va a poder incorporarse o no al modelo Cuajimalpa”, pero se traslapa el aspecto de los recursos. Es decir, si finalmente se decide que una carrera con todas las adecuaciones posibles, y que nos interesa que Derecho se imparta bien en Cuajimalpa, quiere decir que tenemos que trabajar en el otro frente que son los recursos, entonces ahí puede estar la posible solución. Me preocupa que ahorita esté cerrada la carrera, nos esperemos diez años y no discutamos nada. ¿Cuándo se discutiría nuevamente el tema?, antes de tomar una decisión”.*

La Presidenta del Consejo Académico dijo: *“Vamos a solicitarle a Eduardo Ibarra que conteste las preguntas en grupo, pero no vamos a agotar esta discusión, sólo que ya llevamos tres horas y, suspendemos la sesión para la comida y después continuar”*.

El Dr. Ibarra Colado dijo: *“Intentando dar una respuesta general a las preguntas que se han formulado, el problema de Derecho es más general. Es decir, se puede ir a distintos institutos o centros que imparten Derecho y lo que te vas a encontrar son escuelas de Derecho. La UAM podía haber creado una escuela de Derecho, abrimos un departamento de Derecho, contratamos 50 profesores de tiempo parcial e impartimos la carrera. El problema fundamental es que esto está minando la capacidad de investigación de un Departamento. La segunda cuestión es porque hablo yo a título personal, bueno hablo a título personal como Jefe de Departamento de Estudios Institucionales, tal vez sea mi forma de hablar; pero estoy hablando a título de la responsabilidad que la legislación a mi me asigna como jefe de departamento, y yo me he ceñido, por eso he hecho referencias a los artículos, he recurrido y seguiré actuando conforme a la normatividad de la UAM y en mi calidad de jefe de departamento. Por eso estamos haciendo lo que estamos haciendo”*.

*“En cuanto a la pregunta que me hacía Gustavo de porqué esto no pasa en Administración y sí en Derecho. Bueno, en Administración es un campo que conozco bien, ya llevamos un proceso largo no en general en el país, pero sí en la UAM. Una primera diferencia es que la UAM tiene cuatro carreras de Administración, una segunda es que en Iztapalapa se desarrolló un equipo de investigación hace 25 años, que ha trabajado de manera continua. Otra es que en Xochimilco se desarrolla un equipo de investigación que tiene muchos años trabajando. Otra es que con estos años de experiencia ya se cuenta con un doctorado y una maestría que están operando en este campo desde hace 10 años. Es decir, hay muchos elementos, no de del ámbito general, pero la UAM sí se ha preocupado y es pionera en este campo, es decir, si algo hay que reconocerle a la UAM es que en Administración es la que ha abierto las posibilidades de modificar el enfoque tradicional que impusieron los contadores de la ANFECA en la UNAM. Y eso hay que señalarlo, el plan de estudios de la Licenciatura en Administración de Iztapalapa es un plan de avanzada, a pesar de sus problemas, pero en comparación con la media los planes, los propios planes de las otras unidades de Administración en la UAM, son distintos. Y por otra parte creo que hay un elemento fundamental, la UAM tiene un modelo universitario basado en la figura de profesor investigador, este asunto sí me preocupa mucho. Yo sí podría, y se lo he comentado a la Dra. Fresán muchas veces, si puedo resolver el problema de la docencia en las áreas de los dos primeros años de derecho, pero yo no voy a sacrificar como jefe de departamento el perfil de investigación de un departamento para el que se me invitó y se me nombró, y esa es mi responsabilidad durante cuatro años; formar un departamento. Es decir, mi obligación fundamental es formar un equipo de investigación y eso es lo que tengo*

que hacer, para eso fui invitado a esta Unidad, y entonces veo que una presión docente que yo no generé, está dificultando mucho la labor que a mi se me encomendó para venir a Cuajimalpa. Entonces, el problema es necesitamos tiempos completos, y ¿cuántas UEA tenemos aprobadas? Hasta el cuarto trimestre, es decir, tenemos que hacer un esfuerzo descomunal para formular programas de estudio del V al XII, y en donde en X, XI y XII. Hay más de 20 materia optativas para que una generación de estudiantes concluya su plan de estudios en condiciones malas, porque además el problema fundamental es quien me va a diseñar el programa de ambiental de corporativo, etc. ¿Qué puedo hacer? Pedir apoyo a los docentes y ¿hacer programas poco serios? Reiteró que voy a hacer mi máximo esfuerzo por hacer un buen plan, pero también la Unidad tiene que hacerse cargo del esfuerzo institucional y del esfuerzo en recursos que va a implicar este asunto”.

“Creo que con esto se dibuja claramente el panorama, y me parece que hay que tomarlo con mucha seriedad, tanto los estudiantes como nosotros, porque efectivamente desde del principio se ha planteado, en los primeros meses que comenzó a operar la Unidad yo lo planteé en un CPU, hace un año fácilmente. Causó revuelo esa presentación que yo hice, entonces creo que es momento de tomar una decisión clara. Ahora, sí las circunstancias están en donde el estudiante tiene todo el derecho de quedarse y se va a quedar, pues no hay nada que hacer. Yo digo que es un problema que se generó y que tengo que asumir, trataré de resolverlo como jefe de departamento en lo que me compete, de la mejor manera posible. Ojala hubiera sensibilidad y los estudiantes entendieran porque les hemos propuesto que consideren otras opciones, no es un capricho, hay razones de fondo; y si no, si deciden quedarse, entonces le ofreceremos lo mejor para que tengan una buena formación en Derecho”.

La Presidenta del Consejo Académico comentó que “cuando se creó la Unidad Cuajimalpa, toda la comunidad preguntó ¿por qué Derecho? Si es una práctica que está saturada, los egresados se dedican a otra cosa. Esa fue la pregunta de toda la Universidad. La segunda cuestión es que en todos lados los profesores de Derecho son de tiempo parcial por la naturaleza práctica de la disciplina. En Azcapotzalco hay 100 profesores pero -busquen a alguno- esa es una realidad. La tercera, es cierto que hemos hablado de este asunto, pero también es cierto que las condiciones de incertidumbre, no nos permitían decidir. Hay momentos en los que hay que tomar decisiones, y hay cosas que son más importantes que otras. Una cosa y con todo respeto para Eduardo, la discusión sobre el plan de estudios de Derecho con expertos como Yolanda Legorreta, Carmen Carmona, Juan José, fue muy dura, ellos defendían el plan de estudios contra posiciones que no eran de la misma disciplina. Teníamos que empezar el 19 de septiembre, es decir, nosotros empezamos con la primera generación a 4 meses de creada la Universidad, y no podíamos dejar de cumplir la decisión del Colegio Académico de empezar en esa fecha”.

“Yo creo que es una discusión que no se acaba aquí, yo me he preguntado ¿si hubiera sido un abogado y no un administrador que hubiera pasado? Tal vez hubiera sido diferente porque tendría todos los contactos, porque los abogados se conectan muy rápido con el mundo de los abogados. No lo sé, y si tú me dices que no pues, no estaría convencida. Porque son redes de interlocución diferentes, que pasan por diferentes lugares. Si no hubiéramos tenido la limitante de plazas a lo mejor podíamos encontrar más. Ahora, en lo que no estoy de acuerdo: en que les digas a los alumnos ‘los vamos a sacar como podamos’, porque esa es una parte que está en el discurso de ustedes, diciéndolo de una forma que no va con la filosofía de la UAM ni de Cuajimalpa. ¿Cómo le vamos a hacer? Quien sabe, pero sacaremos lo mejor posible, si tenemos que importar profesores de otras instituciones o de otro país lo hacemos, pero les vamos a cumplir el plan y vamos a acabar. Y allí tendríamos que poner recursos todos, y las cosas se van a solucionar de la mejor manera para esta generación. Pero, también estuve de acuerdo en no abrir una nueva generación hasta que esta situación no estuviera lo suficientemente discutida y aterrizada, porque tampoco vamos a comprometer el futuro de la Universidad si no estamos claros. Pero no podemos decirles a los estudiantes que los vamos a sacar como podamos. Si se nos queda colgado un estudiante, 2 o 3 trimestres, buscamos alternativas como seminarios, movilidad, etc., para que no se nos quede los 10 años. Buscaremos todos los mecanismos y caminos novedosos para cumplir con lo propuesto. Lo único que no se vale es decir que como no coincide con el modelo de investigación, haremos lo que podamos, pero no les garantizamos nada. Eso no se vale, es lo único en lo que no estoy de acuerdo. Yo creo que es muy importante que esta exposición hecha por Eduardo, donde plantea toda la problemática sea objeto de discusión en este órgano colegiado, porque de otra manera, queda un conflicto en el ambiente, que no es tal, y yo no he sentido conflicto entre los profesores; lo único que si siento es que no podemos contestar de esa manera”.

El Dr. Ibarra Colado comentó que: “quiero hacer dos aclaraciones. Este asunto si hubiera sido distinto con Derecho o no. Vuelvo a insistir, el problema fundamental no es conseguir profesores de Derecho, si quieren que abramos una escuela de Derecho, la abrimos, o sea, no necesitábamos a un abogado para hacer eso. Puedo traer muchos profesores de Derecho. El asunto es que estas redes de las que hablas tienen esa característica, están en el ejercicio profesional, y hacer investigación con líneas en Derecho es algo muy complicado. La segunda, no es que digamos a los alumnos que los vamos a sacar como se puede, pero también hay un principio de realidad, yo lo voy a señalar, espero que no se me tome a mal, pero lo voy a señalar con mucha claridad: el Departamento de Estudios Institucionales tiene el 50 % de estudiantes de la Unidad, y tiene lo mismo que otros departamentos. Es decir, hay que señalar que también hay condiciones y realidades, -y yo lo he señalado- y se lo he comentado a Carlos Illades, a Mario Casanueva, en estas circunstancias vamos a tener una División donde el Departamento de Estudios Institucionales para que funcione, empecemos por discutir si voy a tener el mismo número de profesores que los otros departamentos, no se puede. Si hablamos de principio de realidad, entonces

*entremos a esa discusión, y yo soy el primero en defender el equilibrio divisional, lo sabe Mario, lo sabe Miriam; en decir no quiero un departamento más grande, estoy defendiendo un proyecto institucional, no quiero el pastel para acá. Entonces, cuando se plantea un esfuerzo institucional de esta magnitud implica distorsionar ese proyecto. Lo que yo estoy tratando de invocar es, o decirles a los estudiantes que entiendan que esto está distorsionando, ese proyecto y eso es lo que me parece importante. También, si hay que hacer lo que hay que hacer, lo haremos, pero creo que hay límites en nuestras posibilidades, más allá de lo que queramos. No trato de decirles que los vamos a sacar como se pueda, pero hay que decirles con toda claridad que hay condiciones reales que hacen que no funcionen las cosas como quisiéramos”.*

El Dr. Illades Aguiar mencionó: *“no dijimos que lo vamos a hacer al aventón, lo que dijimos es lo que podemos hacer; y en este país y en esta Universidad, preferimos muchas veces decir que no hay problemas, que las cosas salen bien y así vamos. Entonces, podemos ocultarlo, sacar informes en que la eficiencia terminal es alta, que las UEA se dan, etc., y el problema no existe. Creo que estamos aquí para discutirlo, podemos usar un tono más suave pero eso no cambia la realidad que es más o menos la que presentamos”.*

El Dr. Quintero Ramírez, expresó: *“esto espero que lo conozcan todos los estudiantes, yo ya dije lo que haría si tuviese un estudiante hijo mío o un pariente, yo lo sacaría, y creo que es lo que debemos tratar de ofrecer a nuestros estudiantes, o hacer un cambio radical, pero es una decisión que debe tomarse. Hasta ahorita hemos escuchado un planteamiento de la División, del Departamento. Con base en eso, yo lo que haría es hablar con los estudiantes porque son los perjudicados y discutir de que manera podemos ayudarles institucionalmente para que haya el menor daño posible”.*

El Dr. Casanueva López dijo: *“el problema es complejo, pero celebro haber escuchado lo que acaba de decir la Dra. Fresán, siento que sí hay un problema ético fundamental desde el punto de vista institucional, el cual es nuestra responsabilidad para con los estudiantes. No se vale que por una parte, cuando los estudiantes nos han venido bien, cuando eran 50 de 200, los estemos usando de alguna manera con el eufemismo que quieras, pero los estemos usando para preservar la Unidad, y después, cuando reconozcamos un problema, entonces los estudiantes ya son una óptica aparte. Creo que es una óptica perversa y que no podemos permitir, el pensar el que los estudiantes por la situación que sea pueden ser un problema para la Universidad. Los estudiantes no son un problema para la Universidad, son la razón fundamental de ser de la Universidad. Creo que tampoco se vale, siendo honestos, en como decimos las cosas o como reconocemos las cosas, no se vale decir “no se esta invitado a nadie a salir”, cuando ese es un mero eufemismo, cuando todas las circunstancias reales son – por favor- pero lo sensato es que se vayan. No se vale decir “haremos nuestro mejor esfuerzo para sacarlos más menos”, cuando yo no he oído cosas como*

*“estoy buscando los convenios” con tales o cuales instituciones de Derecho que si tienen las carreras ambientales, para traerme a tal o cual profesor invitado y temporal, y que no me va a influir en la forma de concepción de los recursos del departamento a futuro, para solventar este problema. Entonces aquí si tenemos que darle vuelta al problema y celebro mucho lo que dijiste, porque tenemos un compromiso ético con los estudiantes”.*

(Se llevó a cabo un receso para la comida.)

El Dr. Casanueva López, dijo: *“quiero hacer una aclaración sobre mi última intervención, debido a que quizá el tono que utilice fue demasiado emotivo y quizá las interpretaciones que se han dado sobre la misma no son con la que fueron dadas. Quiero señalar –uno- cuando hice alusión a la frase de Eduardo sobre invitar a los alumnos a salir, o si era un mero eufemismo o no, el empleo de esa frase, no estoy acusando a nadie de mentiroso, o sea, la intervención en esa parte iba en el mismo sentido que fue la del Dr. Quintero, cuando dice –bueno, realmente lo que está sintiendo la comunidad estudiantil es totalmente descabellado-, me parece que no. Me parece que aquí hay un claro ejemplo donde una misma realidad puede interpretarse de maneras distintas, sin que nadie necesariamente esté mintiendo al tener posiciones distintas. Entonces, era un reconocimiento a que es cierto, no dudo que hay maneras de invitar a alguien a salir. Una es mostrar una serie de problemas que hay en la licenciatura, como decía Rodolfo; pero también me importaba señalar que lo único que hice fue ponerme en el papel de los estudiantes en cuestión y decir ¿qué lo que sentimos nada tiene que ver con la realidad?, ¿no realmente hemos sido invitados aunque no hayan sido eso los términos para salir?”*

*“La segunda, quiero señalar que el problema de la Licenciatura en Derecho se ha discutido mucho en la División, y ha generado diferentes opiniones. Creo que después de un trabajo y de discutir y oír opiniones; la División si tiene una posición clara respecto a la Licenciatura en Derecho, que requiere valentía, y es reconocer que algo de entrada estaba mal y tratar de no seguir en la vía del error, y mi voz no es disidente en ese sentido, mi voz viene en el sentido de señalar una diferencia de énfasis y de actitud. Tenemos un problema ¿qué hacemos ante ese problema? Una es, tratemos de hacerlo lo más chico posible, y la otra es que como institución tenemos un compromiso ético, y debemos asumirlo. Mi intervención es en el sentido de poner esto sobre el tapete, pero no disiento de la posición tomada por la institución acerca de que lo mejor que se puede hacer con la Licenciatura en Derecho es no reconocerla, ni estoy llamando mentiroso a nadie”.*

El Dr. Rojas Bravo, señaló: *“es una situación difícil pero que bueno que se da. Pienso que Derecho, como otras cosas, representa un serio problema que viene desde el diseño inicial de la Unidad Cuajimalpa. Al pensar en retrospectiva no puedo disociar esto de la problemática actual con respecto al terreno. Lo que queda claro es que en los comienzos de la Unidad hay un conjunto de errores*

*institucionales, que tienen que ver con la planeación estratégica, con los planes de estudio de las carreras, y ahora nos encontramos con ¿cómo podemos corregir estos errores que arrastramos?, Sin embargo, debemos de dar un tratamiento adecuado a las cuestiones que son erróneas y que no se restringen a la carrera de Derecho. Esto implica reforzar nuestra propia idea de planeación institucional, ¿qué queremos? los tiempos, los objetivos, y hacia ahí hacer converger la licenciatura, los posgrados, la investigación”.*

*“El problema es que no se puede pedir que un departamento absorba el 50% de la matrícula, ya que es claro que hay un desarrollo erróneo, y ahora se presenta ¿cómo regular la distribución equitativa de la matrícula? Es un problema de planeación que tendríamos que abordarlo sobre mirar conjuntos para ver como se desplazan hacia delante. Tendríamos que encontrar un método de tratamiento del error, hay varios errores, y hay consecuencias estratégicas de esto, que necesitamos regularlo, controlarlo y sobre eso trabajar. Creo que una buena parte de esto son discusiones de planeación estratégica Cuajimalpa, y verlo a la luz de esto. Yo si creo que se pagaría un costo al cerrar una carrera que fue una oferta inicial, entiendo que a nadie satisfizo y que no fuimos consultados, pero ahora es necesario ver la mejor manera de resolverlo”.*

*“La segunda cuestión es que podemos hacer un uso más extensivo del mecanismo de la adecuación. No es cierto que sólo sean cambios menores, entiendo que se pueden compactar unidades, cambiar nombres, etc., mientras no se toquen los objetivos del plan están abiertas muchas posibilidades, y además yo digo que tendríamos que hacer un proceso para revisar adecuaciones de conjunto a toda la primera generación de programas, sobre criterios comunes que nos permitieran optimizar eso. Entiendo que el problema de Derecho es muy difícil, que hay muchas opiniones sobre ello, pero pienso que tendríamos que ubicarlo en este contexto más amplio, porque es un error que está concatenado y amarrado a otros errores, y hacerlo antes de que esto incida sobre el curso institucional posible.”*

*El Dr. Ibarra Colado dijo: “Para mi los comentarios del Dr. Mario Casanueva son inaceptables, no voy a entrar en polémicas, simplemente señalo que son inaceptables. Quiero solicitar formalmente a la Dra. Fresán que se transcriba el acta de la sesión anterior y ésta de manera íntegra. Allí quedará claramente establecido lo que se señaló, y a partir de eso que la gente realice sus juicios. Sobre el problema, está expuesto en la mesa y seguirá sus instancias de discusión. Yo simple y sencillamente manifiesto mi compromiso institucional para seguir trabajando en resolverlo, pero también manifiesto que si se considera que obstaculizo la solución, también estaría dispuesto a considerarlo”.*

*La Dra. Miriam Alfie Cohen, dijo: “yo quisiera retomar algunas cuestiones que se han discutido, porque me parece que es un problema que nos atañe a todos. No es un problema de Eduardo o de la División de Ciencias Sociales, sino que es un problema institucional lo que está ocurriendo con la carrera de Derecho. Creo que*

*desde el inicio Eduardo fue clarísimo en mostrar cuales eran los riesgos de impartir la carrera, lo planteó desde hace un año, en un CPU Ampliado, y por circunstancias, que planteaba la Rectora no se pudieron tomar decisiones en ese momento. Pero me parece que debe quedar claro que no es sólo un problema de nosotros, sino de toda la Universidad. Creo que ha quedado claro que no estamos dejando de lado nuestro compromiso con los alumnos. Yo jamás he visto que Eduardo o Carlos o la propia Rectora, tuvieran un discurso donde se mencione un abandono de la carrera o de los alumnos, por el contrario hemos trabajado permanentemente en muchas soluciones para darles las mejores opciones a los alumnos. Yo llamaría a todos a la coherencia, a plantear que es un problema de todos, y que los 20 alumnos que decidan continuar en la Unidad Cuajimalpa van a salir de lo mejor que se pueda hacer, porque todos vamos a trabajar para resolver el problema lo mejor posible, porque es un problema de corresponsabilidad”.*

La Presidenta del Consejo Académico señaló que: *“Gustavo tiene razón cuando plantea que teníamos que avanzar en el diseño y operación de nuestros programas académicos para darnos cuenta de que en algunos casos tenemos que precisar, y en otros casos reorientar el diseño de los programas. Por ejemplo, las UEA de Matemáticas Discretas o Pensamiento Matemático, no reflejan en sus modalidades de conducción todo el trabajo que se ha hecho, porque los alumnos realmente se formen y desarrollen un pensamiento adecuado para sus carreras. Entonces, muchas cosas se tendrán que modificar en los programas. Otra cosa es que tenemos que discutir para afinar el modelo definitivo de la Unidad. Al principio fue muy violento cuando arrancó la unidad, pero hay cosas que mejorar y tenemos con quien hacerlo. En tercer lugar, lo que dijo Miriam es nuestro compromiso con los alumnos”.*

*“La última: le voy a pedir a Eduardo que retire lo que dijo, porque no pienso de ninguna manera que sea un obstáculo, por el contrario creo que eres un gran académico y un gran jefe de Departamento y para mí es un orgullo que estés aquí, y espero que todos piensen lo mismo. No va por ese lado, estamos discutiendo un problema, de los problemas académicos que son importantes y que deben discutirse abiertamente dentro del Consejo Académico, para que no se convierta en un problema del Departamento o de la División, y como decían se trata de un problema de la Unidad, y vamos a buscar todos los recursos necesarios para salir satisfactoriamente de esto”.*

El Dr. Vicente Castellanos Cerda comentó que: *“derivado del problema de la carrera de Derecho, aparece la necesidad de repensar de manera urgente y madura hacia donde va la Unidad. Lo del terreno no ha detenido, pero creo que hace falta aclarar el modelo que se está siguiendo y la planeación. Creo que estamos en un momento de una redefinición, de una consolidación de un modelo que tiene la experiencia de otras unidades, pero que a su vez quiere ser novedoso pero incorporando la experiencia previa. Como que todo empieza a unirse, para ver que queremos y hacia donde vamos. Yo invitaría a ver como desde el Consejo podemos empezar a organizar este trabajo, que empecemos a encontrar*

*soluciones, llevamos tareas específicas sobre el tema de Derecho, de la consolidación de la Unidad, del fortalecimiento de un modelo educativo, etc.”*

La Dra. Miriam Alfie Cohen señaló que: *“si bien es cierto que necesitamos esta planeación estratégica, también es cierto que la puesta en práctica de los planes de estudio es importante, para ver que funciona. Si me parecería un ejercicio posterior poner en práctica lo que planeamos, ver como funciona en la realidad y luego hacer el balance, si no es otra vez adelantarnos a las situaciones sin ponerlo en práctica. Me parece que es importante darnos un año de puesta en práctica de nuestros programas, para que después nos sentemos y hagamos una reflexión sería de que funciona y que no”.*

Tras los comentarios anteriores, la Presidenta del Consejo dijo: *“yo estaría de acuerdo en lo que dice Miriam, en lo que respecta a la operación de las carreras, sin embargo, lo que señala Vicente tiene también razón. Empezamos con una propuesta no acabada, con un compromiso muy grande respondiendo a una orientación de la Junta Directiva acerca de que no tratara de reproducir exactamente ninguna Unidad, y con una resistencia interunidades a los modelos de las otras Unidades. Yo creo que en este momento ya todos somos Cuajimalpa, cualquiera que sea nuestro origen, y es un momento de mayor madurez para ver como sacamos adelante lo mejor de lo que hemos logrado construir, a partir supuestamente de lo mejor de las otras Unidades. Yo en ese sentido, propongo que en el primer semestre del año que entra mantengamos un proceso de discusión de temas sobre la docencia, creo que ya es el momento de hacerlo. En este momento lo más importante es la seguridad de que trataremos de hacer lo mejor posible para los alumnos que se quieran ir a Azcapotzalco y para los que decidan quedarse”.*

Al no haber más comentarios al respecto se prosiguió con el siguiente punto.

## **8 ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA INICIATIVA QUE PRESENTA LA Rectora DE LA UNIDAD DEL PROYECTO DE INSTRUCTIVO PARA EL USO DE LAS INSTALACIONES Y SERVICIOS DE BIBLIOTECA.**

La Presidenta del Consejo Académico puso a consideración de los miembros del órgano colegiado el *Instructivo para el uso de las instalaciones y servicios de la Biblioteca*, instrumento que es una iniciativa preparada por la Mtra. Maricela Jiménez, Coordinadora de Servicios Bibliotecarios y por una Comisión que fue coordinada por el Secretario del Consejo Académico, con el propósito de facilitar la operación de la biblioteca en el edificio de CONACYT.

El Dr. Rojas Bravo comentó que hubo una Comisión de Biblioteca donde se planteó que es necesario diseñar una política académica respecto a la Biblioteca, que considerara el desarrollo, el acervo y la operación de la misma. También

puntualizó que hay dos grandes omisiones en el instructivo, el primero es que no menciona al Comité de Biblioteca, que representa el control y desarrollo de la Biblioteca como espacio académico y el crecimiento del acervo. El segundo aspecto que no está planteado es que las bibliotecas están cambiando o incorporando medios digitales, y el instructivo se centra en la consulta de libros que físicamente se ubican en los estantes.

El Dr. Rojas Bravo hizo señalamientos específicos al documento en la exposición de motivos y artículo IV; resumiendo que lo importante era diseñar una política sobre la biblioteca y que al reglamento se le dé un carácter temporal que les permita funcionar, pero cuando ya se cuente con una sede definitiva se retome el tema para avanzar en las cuestiones sustantivas de la Biblioteca.

El Dr. Castellanos Cerda, solicitó aclarar la denominación de instructivo siendo que tiene una estructura de reglamento, ya que desde su punto de vista son diferentes,

El Dr. Ibarra Colado comentó que existe una comisión de biblioteca la cual no se ha reunido y que hay sesiones pendientes por realizar. Planteó la preocupación de que aprobar este tipo de documentos limite una concepción de lo que debería ser la biblioteca a futuro en la Unidad. Así mismo, comentó que la comisión basó su trabajo en la idea de imaginar el tipo de biblioteca que querían y necesitaban para la Unidad Cuajimalpa, por lo que a su parecer el reglamento debió de haber sido discutido dentro de la Comisión de tal manera que hubiera podido ser realimentado con las observaciones y consideraciones que se habían planteado dentro de la Comisión.

El Dr. Ibarra Colado añadió que el documento si tiene detrás una idea de biblioteca, y por lo tanto le parece grave aprobarlo, porque se asemeja a cualquier biblioteca de la UAM, con trámites burocráticos. Señaló que aprobar el documento puede constituirse en una restricción para una nueva iniciativa para pensar la Biblioteca. Sin embargo, comentó que entiende la necesidad de reglamentar el uso del acervo en estos momentos, por lo que piensa se deberían elaborar lineamientos temporales del uso del acervo de la UAM Cuajimalpa, mientras esté instalada en el edificio de CONACYT y que la comisión siga trabajando en el proyecto de la biblioteca. De tal forma, que al tener una sede definitiva esos lineamientos queden abrogados, con el fin de proteger el trabajo que realice la comisión, por lo que propone que estos lineamientos se analicen en la comisión de Biblioteca, se presenten como lineamientos para su aprobación en la siguiente sesión.

El Dr. Casanueva López solicitó que en los lineamientos temporales se considere ampliar el horario de la biblioteca sobre todo en periodos de exámenes.

La Presidenta del Consejo Académico comentó que el documento es un instructivo para el uso de la biblioteca y la manera de realizarlo es a través de una comisión

del órgano colegiado, por lo que sugirió que los miembros de la comisión que venía trabajando previamente conformen la Comisión de Biblioteca del Consejo Académico y que incluso sea conformado por los mismos y aprobarse en esta misma sesión. Resumió las propuestas en:

- a) que permanezcan los miembros de la comisión que la conformaban; y en su caso agregar a otros consejeros;
- b) devolver a la comisión este instructivo para que sea revisado y que lo regresen al Consejo, con la idea de que sea un instructivo de carácter temporal; y
- c) que la Comisión continúe trabajando en la elaboración de las políticas generales para el desarrollo de la Biblioteca.

El Dr. Gustavo Rojas Bravo propuso incluir como asesora a la Dra. Rocío Abascal por su experiencia en las bibliotecas digitales.

La Presidenta del Consejo Académico nombró a los miembros de la comisión de Consejo:

- Dr. Eduardo Ibarra Colado
- Dr. Gustavo Rojas Bravo
- Sr. Víctor Alba Romero

Asesores

- Mtra. Marisela Jiménez, Coordinadora de Servicios Bibliotecarios
- Dra. Rocío Abascal
- Dr. Arturo Rojo

Coordinador:

- Dr. Oscar Comas Rodríguez

La Presidenta del Consejo Académico solicitó a los miembros de la Comisión que revisaran el instructivo antes de fin de año, como fecha máxima el 15 de diciembre, y para las políticas de la Biblioteca queda pendiente por definir.

## **9. ASUNTOS GENERALES.**

### **i) Carta abierta al Presidente de la República, Lic. Vicente Fox.**

La Presidenta del Consejo Académico comentó sobre la carta abierta al Presidente de la República para que otorgara el predio de CONAFRUT, sin embargo, mencionó que aún no ha habido respuesta debido al cambio de gobierno. Informó que otras universidades han expuesto su apoyo al proyecto de la Unidad Cuajimalpa, y que en una sesión plenaria de la Cámara de Diputados se aprobó un exhorto al Presidente para ceder a la Unidad Cuajimalpa un terreno para su establecimiento, exhorto que la actual administración deberá pasar a la siguiente gestión. Mencionó que han solicitado una cita con el Presidente Fox y con el Presidente electo para continuar con las gestiones.

Agregó que se tuvo una reunión con la Delegación Miguel Hidalgo y hubo una recepción diferente por lo que ya retiraron los sellos y se pueda terminar la obra de edificio CONACYT.

## **ii) Entrega de reconocimientos.**

La Presidenta del Consejo Académico señaló que la UAM a partir de los 5 años de servicio otorga un diploma y un presente a sus empleados tanto académicos como administrativos. La ceremonia se realizará en la Unidad Cuajimalpa.

Los estudiantes solicitaron atención a los siguientes asuntos generales:

- a) aclarar la función de la Fundación UAM, específicamente en el caso de las máquinas que instalaron adentro de la Unidad;
- b) mejorar el servicio de impresión y de fotocopiado para los alumnos.
- c) insistir en la ampliación de la frecuencia del semáforo, y solicitar que la gente que apoya con el acceso vial salga más temprano a dirigir el tráfico.
- d) ampliar el acceso a internet para los alumnos.
- d) colocar el logotipo de la UAM en el edificio de CONACYT.

La Presidenta del Consejo comentó que va a revisar los problemas planteados por el Consejero Alumno y también comentó que ya están las fotocopadoras para el servicio de fotocopiado por medio de tarjetas. En relación al servicio de internet manifestó que el servicio se ha ido ampliando paulatinamente.

En cuanto a la solicitud de la instalación del logotipo, la Presidenta del Consejo comentó que ya se está considerando.

El Dr. Rojas Bravo reiteró su aprobación al desplegado que hizo la Dra. Magdalena Fresán, y sugirió que se difunda entre los alumnos y se habilite un mecanismo de buzón para distribuir información de importancia.

El Dr. Casanueva López, preguntó sobre una reunión que se postergó para discutir las políticas de docencia divisionales, mientras no estuvieran las políticas de docencia de la Unidad.

La Presidenta dijo que en una reunión de CPU se presentó una primera propuesta a los Directores, y con las recomendaciones que se hicieron, las Divisiones tendrían una reunión para el análisis y discusión para traerlo a la aprobación en Consejo Académico.

El Dr. Pérez preguntó sobre el procedimiento para hacer llegar al Comité de Biblioteca los comentarios que tiene sobre el Instructivo de Biblioteca.

La Presidenta del Consejo respondió que se pueden enviar al Dr. Oscar Comas como coordinador de la Comisión o al Director de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño.

La Presidenta del Consejo comentó que procurará dar atención a la brevedad posible a todas las solicitudes

El Dr. Ricardo Sosa propuso:

- instalar proyectores en cada salón;
- implementar mayor control para los alumnos en el acceso a los salones de cómputo, así como coordinar la apertura de los centros de cómputo; y
- mejorar las condiciones de los salones de cómputo.

El Dr. Casanueva López sugirió reducir el número de mesas con computadoras o comprar mesas apropiadas para el uso de computadoras.

Siendo las 19:30 horas y no habiendo más comentarios, la Presidenta dio por finalizada la sesión del Consejo del Académico.

**Dra. Magdalena Fresán Orozco**  
PRESIDENTA

**Dr. Sergio Revah Moiseev**  
PROSECRETARIO

APROBADA POR CONSEJO ACADÉMICO UEMC